



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



CORDOBA, 22 AGO 2016

VISTO:

El Expediente 8905/2014 por el cual el Director de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano solicita la contratación de la Dra. Arquitecta María Celina Filippin; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Dra. Arquitecta María Celina Filippin, DNI 11.462.323, CUIT N° 27-11462323-2 para prestar sus servicios los días 28 al 30 de Julio y 11 al 13 de Agosto de 2016 dictando la Asignatura "Impacto Ambiental-Proyectos de Arquitectura Bioclimática" en la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano, con una carga de 30 horas por la suma de \$ 12.000.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde encuadrar la contratación en los términos del Artículo 18 de la Ord. HCS 5/12, imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría.

Por ello,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación como docente de posgrado de la Dra. Arq. María Celina Filippin, DNI 11.462.323, bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, en la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano y autorizar la liquidación y pago de sus honorarios por la suma de \$12.000 (Pesos DOCE MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 1106/2016.

cas